



Universidad
Norbert Wiener

Powered by **Arizona State University**

ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIA CRIMINALÍSTICA

Tesis

La investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios,
distrito fiscal de Piura 2025

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Ciencia Criminalística

Presentado por:

Autora: Guerrero López, Maricielo Yanil

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-1175-5962>

Asesor: Dr. Jáuregui Montero, José Antonio

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9937-5448>

Lima – Perú

2025

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01
		FECHA: 08/11/2022

Yo, Maricielo Yanil Guerrero López Egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que la tesis "LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE EN LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, DISTRITO FISCAL DE PIURA 2025" Asesorado por el docente: Dr. José Antonio Jáuregui Montero Con DNI 06596082 Con ORCID 0000-0002-9937-5448 tiene un índice de similitud de (7) (siete) % con código oid: 14912:511398351 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor 1
 Maricielo Yanil Guerrero López
 DNI: 70800215



.....
 Firma
 Nombres y apellidos del Asesor: José Antonio Jáuregui Montero
 DNI: 06596082

Lima, 6 de octubre de 2025

Índice

Dedicatoria.....	4
Agradecimientos	4
Resumen.....	5
Abstract.....	6
I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. METODOLOGÍA	9
III. RESULTADOS.....	¡Error! Marcador no definido.2
IV. DISCUSIÓN.....	17
V. CONCLUSIONES	20
VI. REFERENCIAS	211
VII ANEXOS.....	299

Índice de Figuras

<i>Figura 1</i>	13
<i>Figura 2</i>	14
<i>Figura 3</i>	16
<i>Figura 4</i>	31
<i>Figura 5</i>	34
<i>Figura 6</i>	35
<i>Figura 7</i>	37
<i>Figura 8</i>	38

Dedicatoria

Esta investigación la dedicó a Dios, quien es mi guía y fortaleza; a mis padres, por su ejemplo; hermana Yomira y a mi amiga Melissa, por su apoyo constante; y a mi perrita Ariel, por su silenciosa pero incondicional compañía. A todos los que creyeron en mí, gracias de corazón.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por haber guiado cada paso de este proceso con sabiduría, paciencia y fortaleza. Expreso mi sincero agradecimiento a mi asesor, por su orientación constante, sus observaciones oportunas y su compromiso académico durante el desarrollo de esta investigación. Del mismo modo, extiendo mi gratitud a mi amigo Carlos por su insigne apoyo, y profesionales de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios del Distrito Fiscal de Piura, quienes brindaron generosamente su tiempo, experiencia y disposición para contribuir con este estudio. Sin su colaboración, este trabajo no habría sido posible.

La Investigación Criminal y Forense en los delitos de Corrupción de funcionarios, Distrito Fiscal de Piura 2025

Criminal and Forensic Investigation of Public Corruption Offenses in the Fiscal District of Piura, 2025

Maricielo Yanil Guerrero López, Egresado de la Maestría en Ciencia Criminalística Universidad Privada Norbert Wiener, Lima, Perú.

Resumen

Este estudio tiene como objetivo general describir cómo es la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios en el Distrito Fiscal de Piura, 2025. Los materiales utilizados fueron cincuenta referencias bibliográficas especializadas en la materia (tesis, libros, artículos de revista, manuales y páginas web), además del software ATLAS.ti 25 como herramienta central para el análisis de las entrevistas realizadas con la guía de entrevista, que fue el instrumento del estudio. Asimismo, se empleó un método inductivo, de tipo aplicado con diseño descriptivo y enfoque cualitativo. Además, la población está conformada por seis fiscales especializados, seleccionados mediante el criterio, muestreo por conveniencia. En esta misma línea, se optó por tres categorías claves para el correcto desarrollo del estudio: investigación criminal, investigación forense y corrupción de funcionario; estas se ven reflejadas en las diez preguntas recogidas en la guía de entrevista, utilizando como técnica las entrevistas presenciales grabadas; con una transcripción literal, codificación abierta, axial y selectiva a través de ATLAS.ti 25; garantizándose los aspectos éticos mediante consentimiento informado, confidencialidad y validación del instrumento. De la triangulación de los resultados y los estudios previos se concluyó que el pesquisa identifica la autoría principalmente en casos de flagrancia, la capacitación de peritos carece de continuidad y estandarización, y que las investigaciones criminales y forenses aportan pruebas verificables, aunque limitadas por déficit de recursos humanos y técnicos.

Palabras Clave: Investigación, Criminal, Corrupción, Funcionario Público, Paz, justicia e instituciones sólidas.

Abstract

This study has the general objective of describing how criminal and forensic investigation is conducted in cases of corruption of public officials in the Fiscal District of Piura, 2025. The materials used included fifty specialized bibliographic references on the subject (theses, books, journal articles, manuals, and web pages), as well as the ATLAS.ti 25 software as the central tool for analyzing the interviews conducted with the interview guide, which served as the study instrument. Likewise, an inductive method was applied, with an applied type, descriptive design, and qualitative approach. Furthermore, the population consisted of six specialized prosecutors, selected through the criterion of convenience sampling. In this same line, three key categories were chosen for the proper development of the study: criminal investigation, forensic investigation, and corruption of public officials. These categories were reflected in the ten questions included in the interview guide, using as a technique recorded face-to-face interviews; with literal transcription, open, axial, and selective coding through ATLAS.ti 25; ensuring ethical aspects through informed consent, confidentiality, and validation of the instrument. From the triangulation of results and previous studies, it was concluded that the investigation identifies authorship mainly in cases of flagrancy, the training of experts lacks continuity and standardization, and that criminal and forensic investigations provide verifiable evidence although limited by a shortage of human and technical resources.

Keywords: Investigation, Criminal, Corruption, Public Official, Peace, Justice and Strong Institutions

I. INTRODUCCIÓN

La contextualización del problema es el primer paso esencial en una investigación, ya que permite ubicar el fenómeno en su entorno físico y social, describiendo las condiciones que afectan a los sujetos involucrados (Cinfuentes, 2011). La corrupción de funcionarios públicos constituye una de las problemáticas más graves y extendidas a nivel global. En el Perú, esta situación ha alcanzado niveles alarmantes, ubicándose en el puesto 127 de 180 países evaluados en el Índice

de Percepción de la Corrupción 2024 elaborado por Transparencia Internacional (2025). En dicho contexto, el Distrito Fiscal de Piura ha sido señalado por la Contraloría General de la República (2024) como una de las seis regiones con mayor índice de corrupción en el país, con más de 230 procesos fiscales en curso, la mayoría relacionados con municipalidades y el gobierno regional. A pesar de los avances en la investigación forense aplicada a delitos de corrupción de funcionarios, encontramos una gran brecha de conocimiento respecto su implementación en el Distrito Fiscal de Piura. No se dispone de información concreta sobre la efectividad de las metodologías forenses en los procesos judiciales, lo que impide evaluar su impacto en la reducción de la impunidad.

Frente a ello, resulta pertinente revisar antecedentes que han abordado el tema desde diferentes enfoques y contextos. Como antecedentes internacionales y nacionales se han considerado las investigaciones de Castillo (2023) planteó identificar los desafíos que enfrenta el investigador criminal y forense al llevar a cabo indagaciones sobre distintos delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios del Estado de Guatemala, en una población y muestra de 15 investigadores del Ministerio Público; consideró el enfoque cuantitativo con un diseño no experimental, método deductivo, usando la técnica de entrevista e instrumento, el cuestionario. Los resultados destacan que, los investigadores enfrentan limitaciones internas (falta de capacitación y recursos), y externas (un sistema que favorece la corrupción). Se concluyó que es necesario fortalecer la capacitación y las herramientas forenses para mejorar la lucha contra los fraudes en la administración del Estado

De la Cruz (2022) buscó identificar la existencia de una relación entre la criminalística y la prueba pericial en la etapa del juicio oral en el Poder Judicial de Lima, 2022, en una población y muestra de 90 policías; consideró un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, método deductivo, aplicando como técnica la entrevista y el cuestionario como instrumento. Los resultados evidenciaron la existencia de una relación entre la prueba pericial en la etapa del juicio oral y la criminalística. Concluyendo que la criminalística influye en la admisibilidad de la prueba pericial durante la etapa del juicio oral.

Pacheco (2025) determinó examinar la valoración de las pruebas periciales en los juzgados especializados en delitos de corrupción de funcionarios de Lima, 2023-2024, en una población y muestra de 05 abogados litigantes y 02 fiscales; en el estudio de todos los campos utilizado se consideró el enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico, método inductivo, utilizando la entrevista y guía de entrevista como técnica e instrumento. Los resultados alcanzados revelan que

la valoración de las pruebas periciales se relaciona con la legitimidad, imparcialidad y complejidad técnica en los procesos judiciales. Concluyó que la correcta evaluación de estas pruebas es crucial en los fallos judiciales en casos de corrupción.

La presente de investigación fundamenta su estado de la cuestión en tres categorías: investigación criminal, investigación forense y delitos de corrupción de funcionarios. Dichas categorías permiten estructurar el análisis teórico sobre los procesos de investigación, en casos de corrupción.

En la categoría de la investigación criminal, Garrido (2020) define a esta como el conjunto de procedimientos aplicados para esclarecer un delito, identificar a los autores y recolectar pruebas. Uno de los actores clave en esta etapa es el pesquisa, el cual, según la Interpol (2022) emplea técnicas como análisis de escena del crimen, vigilancia, entrevistas y monitoreo de comunicaciones; su efectividad depende de la capacitación especializada, y la disponibilidad de recursos tecnológicos (Ministerio del Interior, 2021). Otro de los actores, es el fiscal, quien coordina la investigación, valida las pruebas y dirige la etapa preparatoria (Código Procesal Penal, 2004).

En cuanto a la segunda categoría, la investigación forense, esta se basa en la aplicación de métodos científicos para analizar las pruebas. NUC University (2024) señala que comprende disciplinas como medicina legal, biología, química, entre otras. En esta investigación encontramos la participación del perito, Espinoza (2020) subraya que la formación del perito es clave, mientras que Almanzor (2022) advierte sobre la existencia de una falta de capacitación y certificación de estos. Los instrumentos utilizados varían según la especialidad del perito: espectrómetros, cromatógrafos, software forense, entre otros (Almanzor, 2023). La prueba pericial, según Rivera Juárez (2015), debe ser auténtica y confiable para ser admitida en juicio. Sin embargo, la ausencia de protocolos uniformes en su valoración genera discrepancias en las sentencias (Ministerio Público, 2022).

Respecto a los delitos de corrupción de funcionarios, Pineda et al. (2018) los agrupa en conductas como cohecho, colusión y peculado. La Contraloría General de la República (2024) afirma que su detección requiere combinar investigación criminal, auditoría forense y análisis financiero. No obstante, el marco normativo peruano aún presenta vacíos que dificultan su sanción.

Se plantean tres objetivos específicos: determinar cómo el pesquisa establece la autoría del investigado en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios; la

capacitación del perito en su formación para la investigación forense de los delitos de corrupción de funcionarios; y así también cómo la investigación criminal y forense permite determinar las conductas ilícitas en los delitos de corrupción de funcionarios. Estos objetivos específicos permitirán describir y conocer a plenitud cómo la investigación criminal y forense, específicamente en los delitos de corrupción de funcionarios aportan medios probatorios forenses de parte de los peritos, así como de la investigación criminal realizada por el pesquisa para sustentar la teoría del caso del fiscal.

II. METODOLOGÍA

Tipo de estudio. El estudio es básico porque busca generar conocimiento teórico sobre los elementos que influyen en la investigación de la corrupción, sin centrarse en una aplicación inmediata (Sybing, 2025). Además, se sustenta en el método inductivo, entendido como aquel que parte del análisis de casos particulares para arribar a conclusiones de carácter general (Hernández y Mendoza, 2018); este resulta pertinente porque la investigación no pretende comprobar hipótesis cuantificables, sino comprender las dinámicas reales de la investigación criminal y forense en delitos de corrupción de funcionarios, a partir de la experiencia directa de los fiscales.

Enfoque. Se escogió el enfoque cualitativo, ya que permite acceder al significado que los actores otorgan a sus experiencias, percepciones y prácticas, generando una comprensión contextualizada del problema, al buscar comprender fenómenos sociales sin reducirlos a cifras o estadísticas (Hernández y Mendoza, 2018); se justifica porque la investigación se centra en analizar cómo se lleva a cabo la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios dentro del Distrito Fiscal de Piura. Dicho objetivo no puede alcanzarse únicamente mediante indicadores numéricos, ya que lo relevante es explorar las vivencias, interpretaciones y valoraciones de los fiscales que participan en estos procesos.

Diseño. El estudio optó por el tipo fenomenológico, puesto que permite describir, analizar y comprender experiencias y conocimientos de las personas vinculadas a un determinado fenómeno o situación, permitiendo reconocer patrones comunes (Hernández y Mendoza, 2018). En este caso, el diseño fenomenológico permite comprender cómo los fiscales experimentan el proceso de investigación criminal y forense, identificando fortalezas, limitaciones y oportunidades de mejora en la persecución penal de estos delitos.

Población y muestra. Estuvo conformada por seis fiscales de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Piura; los participantes fueron

seleccionados mediante un muestreo por criterios, considerando tanto criterios de inclusión como de exclusión (Otzen & Manterola, 2017). Se excluyeron aquellos fiscales con menos de cuatro años de experiencia en la institución o que manifestaron desinterés en participar. Por el contrario, se incluyeron aquellos fiscales con cuatro años de experiencia, quienes aceptaron participar de manera libre y voluntaria, garantizando en todo momento la estricta confidencialidad de la información proporcionada.

Variables. En el marco del presente estudio, se han definido conceptualmente las categorías que estructuran el análisis teórico, con el propósito de delimitar claramente el objeto de investigación. Teniendo como primera categoría a la investigación criminal, entendida como el conjunto de técnicas y procedimientos aplicados de manera científica y metódica para identificar responsables de un delito, analizar la escena del crimen y recolectar pruebas que permitan esclarecer los hechos, determinando el quién, cómo, cuándo y dónde de la conducta delictiva (Arroyo y Enríquez, 2020). La segunda categoría corresponde a la investigación forense, concebida como un proceso multidisciplinario que aplica principios científicos para el análisis de pruebas vinculadas con un delito, brindando evidencia objetiva a los órganos judiciales a través de especialidades como la contabilidad, auditoría o informática forense (NUC University, 2024). Finalmente, la tercera categoría hace referencia a los delitos de corrupción de funcionarios, tipificados en el Código Penal peruano, los cuales comprenden conductas ilícitas cometidas por servidores públicos que, abusando de su cargo, afectan la administración pública y la confianza en las instituciones (Pineda et al., 2018).

Procedimientos. El primer paso fue la elaboración del instrumento de recolección de datos, consistente en una guía de entrevista semiestructurada, la cual fue sometida a validación por tres expertos en la materia para garantizar su pertinencia y coherencia con los objetivos del estudio. Posteriormente, se llevó a cabo la coordinación institucional con la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Piura, a fin de gestionar las autorizaciones necesarias y se seleccionó a los participantes mediante muestreo por criterios, eligiéndose a seis fiscales con experiencia mínima de cuatro años en investigaciones de delitos de corrupción de funcionario.

Seguidamente, se obtuvo la aprobación por parte del Comité de Ética para la aplicación de la guía de entrevista mediante la técnica de la entrevista. Con ello, se procedió a la realización de entrevistas presenciales, cada una con una duración aproximada de treinta minutos, las cuales

fueron grabadas en audio con consentimiento informado y desarrolladas en ambientes adecuados para garantizar la confidencialidad. Durante esta fase se aplicó el criterio de saturación teórica que permitió identificar el momento en que las respuestas comenzaban a repetirse, si no aportar una nueva información.

Concluida la recolección de información, se desarrolló la transcripción verbatim de cada entrevista, es decir, palabra por palabra, con el objetivo de preservar la fidelidad del discurso de los participantes. A continuación, se procedió a la triangulación de la información mediante el software ATLAS.ti 25, que permitió organizar los datos recolectados a través de la codificación abierta, donde se identificaron conceptos claves dentro de las respuestas; de la codificación axial, en la que se establecieron vínculos entre las categorías emergentes; y la codificación selectiva, aquella que se vinculó con todas las demás, y permitió estructurar la interpretación de los hallazgos. De esta manera se aseguró un análisis riguroso y coherente con los objetivos del estudio, permitiendo organizar y sistematizar la información obtenida para su posterior interpretación.

Aspectos éticos. Los principios éticos fundamentales orientaron cada fase del proceso investigativo del presente trabajo, ello en concordancia con el Reglamento de Ética de la Investigación de la Universidad Privada, Norber Winner, el cual establece como ejes centrales, la integridad científica, el respeto del derecho de autor y la honestidad en la presentación de resultados.

La investigación contó con la evaluación y aprobación del Comité de Ética, asegurando de esta manera que los procedimientos se desarrollaran bajo criterios de responsabilidad y transparencia. Asimismo, los participantes fueron informados de los objetivos, alcances y condiciones del estudio, suscribiendo un consentimiento informado que garantizó una participación libre voluntaria y bajo estricta confidencialidad.

El principio de credibilidad se fortaleció mediante la validación del instrumento de recolección de datos, por parte de tres expertos en la materia, lo que permitió verificar la coherencia de las preguntas junto con los objetivos del estudio, la base teórica y el contexto de los participantes (Schettini y Cartazzo, 2014). A su vez, la confiabilidad se garantizó a través de un proceso riguroso que incluyó la revisión de fuentes, la aprobación ética y la supervisión permanente de un especialista en el área. En cuanto a la confirmabilidad, ésta se sostuvo mediante una postura imparcial en la recolección y análisis de datos, de modo que los hallazgos

reflejan fielmente las percepciones de los participantes y no interpretaciones subjetivas del investigador (Peralta, 2017). Además, para reforzar este aspecto, los resultados fueron contrastados por el asesor de la investigación, descartando, sesgos o manipulaciones. Por último, implementaron medidas estrictas de anonimato y confidencialidad, resguardando los derechos de los participantes.

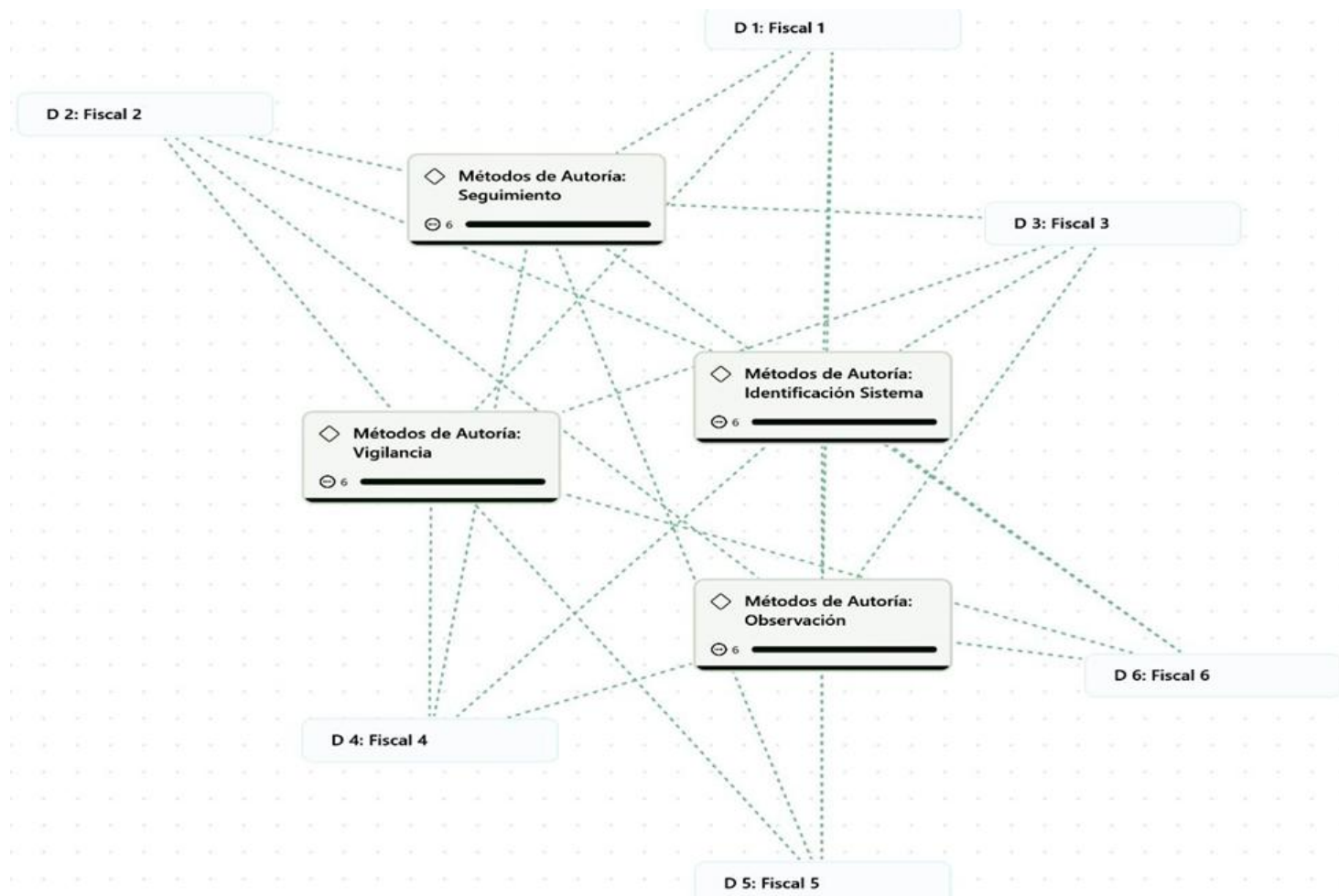
Finalmente, en coherencia con los principios de integridad académica, el trabajo fue sometido al software Turnitin para la verificación de originalidad, estableciéndose un máximo de coincidencia del 20%, según las normas institucionales. De esta manera, la investigación se desarrolló con apego a parámetros de integridad, respeto y responsabilidad, ética lo que permitió garantizar la validez confiabilidad y relevancia científica de los hallazgos.

III. RESULTADOS

Se presentan de manera organizada en función de los objetivos planteados, a fin de mostrar de manera clara y sistemática la información proporcionada por los fiscales entrevistados; el proceso de análisis se realizó a partir de entrevistas semiestructuradas aplicadas a seis fiscales de la Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Piura, cuyas experiencias y conocimientos fueron transcritos de forma literal y posteriormente procesados mediante el software ATLAS.ti 25. La codificación abierta, axial y selectiva permitió identificar los aspectos más relevantes en torno a tres ejes fundamentales: el establecimiento de la autoría por parte del pesquisa, la capacitación del perito en su formación para la investigación forense, y el aporte de la investigación criminal y forense en la determinación de conductas ilícitas.

Objetivo específico 1. Determinar cómo el pesquisa establece la autoría del investigado en la investigación criminal de los delitos de corrupción de funcionarios.

Figura 1. Métodos empleados por el pesquisa para establecer la autoría



Nota. En este gráfico extraído de la codificación realizada con el software ATLAS.ti 25, se visualizan los métodos utilizados por los pesquisas para establecer la autoría del investigado en la investigación criminal de delitos de corrupción de funcionarios.

Los resultados evidencian que el pesquisa desempeña un rol crucial en la identificación de la autoría, especialmente en casos de flagrancia delictiva. Según los seis fiscales entrevistados, la flagrancia constituye el escenario más propicio para que el pesquisa despliegue técnicas objetivas que permiten vincular directamente a un individuo con un hecho de corrupción de funcionarios.

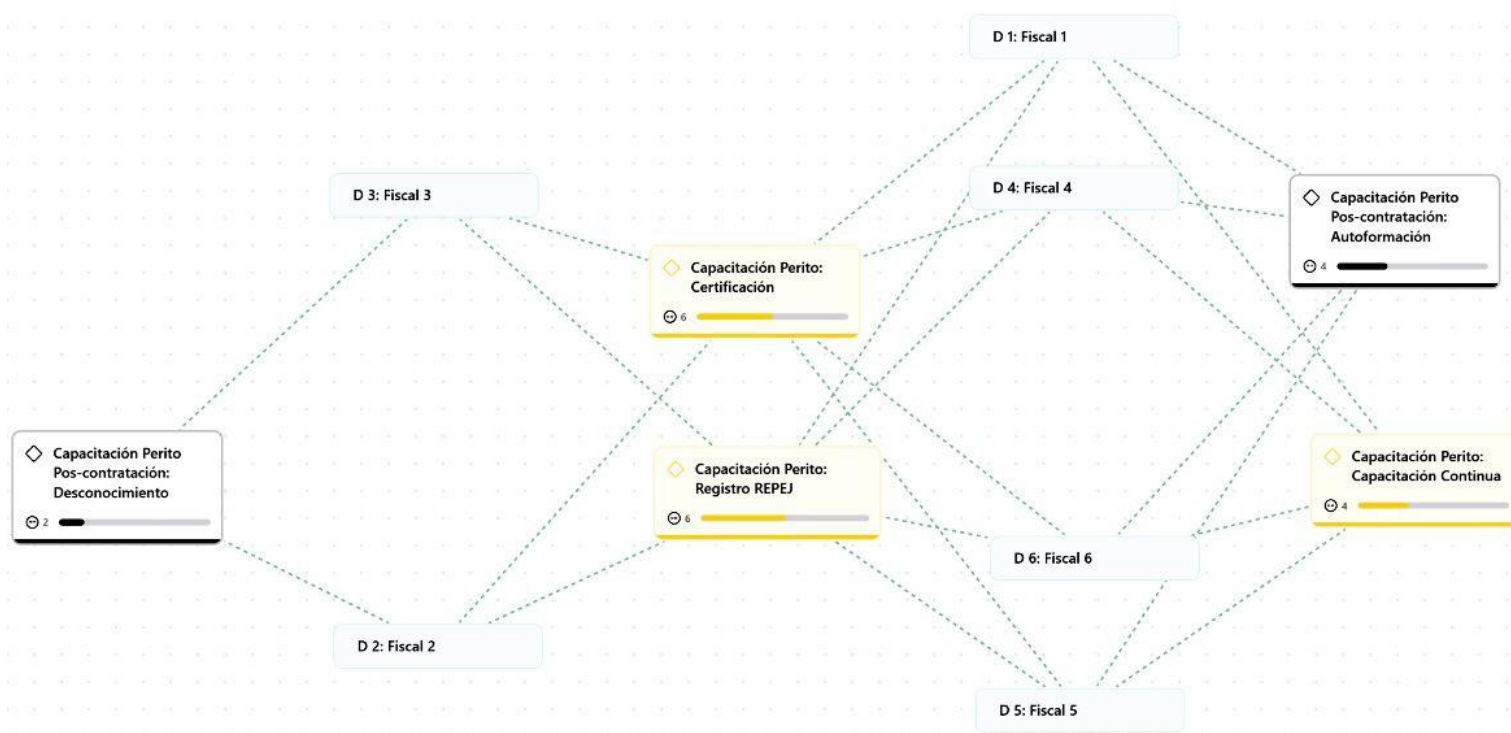
De acuerdo con los testimonios recogidos, el procedimiento seguido por el pesquisa inicia con la identificación del sospechoso en el sistema policial, lo que permite verificar antecedentes o registros vinculados. Posteriormente, se procede a un seguimiento constante del

investigado, complementado con vigilancia encubierta o directa con el fin de observar su comportamiento y detectar interacciones sospechosas. Finalmente, el pesquisa realiza una observación sistemática de conductas anómalas, lo que contribuye a obtener indicios sólidos, que refuercen la vinculación del sospechoso con el acto de corrupción investigado.

Además, los fiscales subrayaron que Estas técnicas no se ejecutan de manera aislada, sino que forman parte de una estrategia táctica planificada y coordinada. Así, la labor del pesquisa no se limita únicamente o ubicar al investigado, sino que también se centra en la recolección de información y evidencias clave que lo vinculen de manera objetiva con el acto de corrupción investigado. Este procedimiento, según los testimonios, es esencial, para que el fiscal pueda formular una teoría del caso sólida y sustentar una imputación con respaldo técnico y jurídico.

Objetivo específico 2. Determinar cómo es la capacitación del perito en su formación para la investigación forense de los delitos de corrupción de funcionarios.

Figura 2. Capacitación del perito en su formación para la investigación forense



Nota. En este gráfico extraído de la codificación realizada con el software ATLAS.ti 25, se visualizan las capacitaciones que deben tener los peritos antes y después de su contratación.

Los resultados muestran que la capacitación del perito es considerada indispensable por los fiscales, pues asegura la calidad técnica de los informes forenses que respaldan los procesos penales. De manera unánime, los seis fiscales señalaron que el requisito principal para

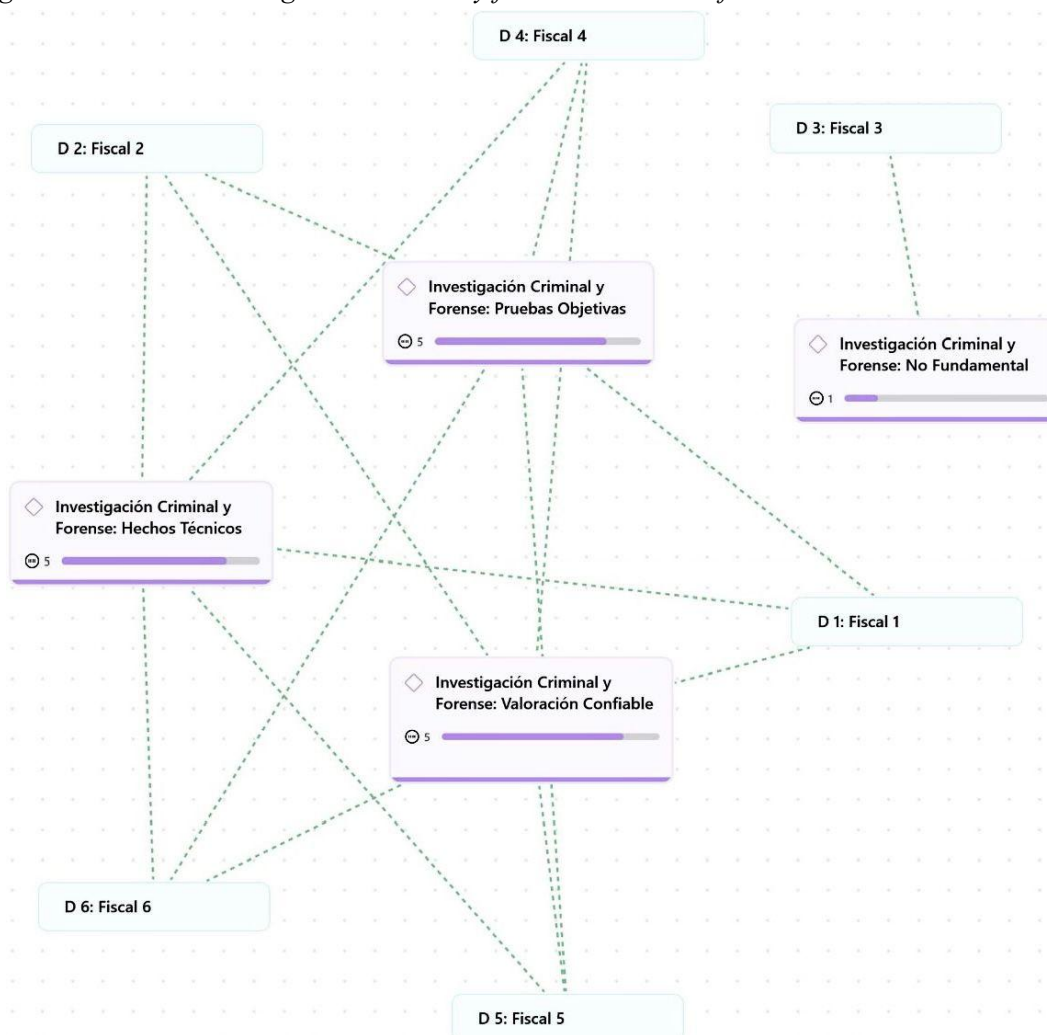
desempeñarse como perito es estar formalmente inscrito en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), condición indispensable para que un profesional pueda ejercer funciones en los procesos judiciales y fiscales. A ello se suma la exigencia de contar con una experiencia previa mínima, la cual se establece en función de los criterios fijados por el Poder Judicial o el Ministerio Público en los procesos de selección y convocatoria.

En cuanto a la formación posterior a la incorporación, se observa una percepción divergente. Dos de los seis fiscales reconocieron no tener claridad sobre los mecanismos institucionales de capacitación continua, lo que refleja una posible ausencia de sistematicidad en este aspecto. Por otro lado, cuatro fiscales señalaron que el Ministerio Público ofrece cursos de actualización, aunque estos se desarrollan de manera esporádica y no especializada en todas las áreas forenses. Ante esta situación, se destacó la importancia de la *autoformación del perito*; según los entrevistados, corresponde al propio especialista buscar cursos adicionales, gestionar inscripciones en capacitaciones externas e incluso mantenerse actualizado en nuevas técnicas y metodologías forenses. Este compromiso individual es visto como un factor clave para garantizar la calidad, objetividad y confiabilidad de los informes periciales, que constituyen pruebas fundamentales en los casos de corrupción de funcionarios.

De esta manera, la capacitación del perito combina exigencias formales de certificación inicial con la necesidad de mantener un proceso de *autoformación*, lo que resulta determinante para asegurar la validez y pertinencia de los informes técnicos en casos de corrupción de funcionarios.

Objetivo específico 3. Determinar cómo la investigación criminal y forense permite determinar las conductas ilícitas en los delitos de corrupción de funcionarios.

Figura 3. Rol de la investigación criminal y forense en la identificación de conductas ilícitas



Nota. En este gráfico extraído de la codificación realizada con el software ATLAS.ti 25, se visualizan el rol de la investigación criminal y forense en la identificación de las conductas ilícitas.

Los resultados evidencian que tanto la investigación criminal como la forense constituyen pilares fundamentales para esclarecer conductas ilícitas en los casos de corrupción de funcionarios. Cinco de los seis fiscales entrevistados coincidieron en que ambas son indispensables, ya que proporcionan elementos técnicos, objetivos y verificables que sustentan la acusación fiscal y favorecen la obtención de sentencias condenatorias.

En la investigación criminal, los fiscales resaltan la labor operativa del pesquisa, encargado de realizar vigilancias, seguimientos, entrevistas e inspecciones; todo ello bajo la dirección del fiscal, quien formula la teoría del caso, orienta las diligencias y vela por el

cumplimiento de la cadena de custodia. En la investigación forense, en cambio, se subraya la participación de peritos especializados (contables, grafotécnicos, ingenieros, informáticos, entre otros), quienes mediante informes técnicos aportan una prueba científica de alto valor para el proceso penal.

No obstante, un fiscal opinó que la investigación forense no siempre es imprescindible, pues en determinados casos puede suplirse con otras evidencias, dependiendo de las características del hecho investigado. Sin embargo, cinco de los participantes coincidieron que la articulación entre investigación criminal y forense es la vía que permite determinar con claridad las conductas ilícitas en los delitos de corrupción de funcionarios, al proporcionar pruebas sólidas, objetivas y respaldadas en métodos científicos.

IV. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos permitieron reflexionar cómo se desarrolla empíricamente la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios en el Distrito Fiscal de Piura. Esto en coherencia con el objetivo general de la investigación, describir como es la investigación criminal en estos delitos; la información se construyó a partir de las respuestas brindadas por los seis fiscales entrevistados en torno a los tres objetivos específicos planteados.

El primero de estos objetivos fue determinar cómo el pesquisa establece la autoría del investigado en la investigación criminal de los delitos de corrupción de funcionarios. Los resultados evidencian que el pesquisa cumple un rol decisivo en la identificación de la autoría, sobre todo en escenarios de flagrancia delictiva. Los seis fiscales entrevistados coincidieron en señalar que es en estos casos donde las técnicas de observación, vigilancia e identificación resultan más efectivas para vincular al investigado con los hechos ilícitos.

Este hallazgo coincide con lo señalado por Arroyo y Enríquez (2020), quienes destacan al pesquisa como actor clave en la fase preliminar, particularmente cuando la evidencia surge de manera inmediata. De manera similar, Interpol (2022) sostiene que la flagrancia constituye un escenario privilegiado para la actuación del investigador, ya que permite documentar conductas en tiempo real y asegurar pruebas objetivas. Sin embargo, otros autores como Garrido (2020) advierten que la investigación no debería limitarse a la flagrancia, ya que existen técnicas criminalísticas que permiten establecer la autoría en casos más complejos a partir de análisis de patrones, documentos y trazabilidad de conductas.

La presente investigación considera que, si bien el planteamiento de Garrido es válido en delitos comunes, en casos de corrupción de funcionarios se considera más pertinente lo señalado por Arroyo y Enríquez, ya que en estos delitos la identidad del investigado suele ser conocida y lo determinante es probar cómo se acredita su participación, más no quién es el investigado.

Por ello, se coincide en que los operativos conjuntos entre fiscalía y policía son el mecanismo más eficaz, ya que permiten asegurar pruebas específicas como registros, documentos, objetos o trazabilidad financiera, a la vez que protegen la cadena de custodia. En consecuencia, se respalda la postura de que la flagrancia, gestionada mediante actuaciones coordinadas, ofrece el marco más sólido y verificable para vincular objetivamente al funcionario con el acto de corrupción.

En cuanto al segundo objetivo de determinar cómo es la capacitación del perito en su formación para la investigación forense de los delitos de corrupción de funcionarios; los fiscales entrevistados señalaron que, aunque existe la exigencia de estar inscritos en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) y contar con experiencia previa, la capacitación posterior no es continua ni estandarizada. Esta percepción coincide con lo señalado por Almanzor (2022), quien advierte que la ausencia de programas oficiales de especialización genera desigualdades en la calidad técnica de los informes. Asimismo, Espinoza (2020) enfatiza que la formación del perito debe ser permanente y rigurosa, pues de ella depende la confiabilidad de las pericias presentadas en juicio. En contraste, algunos autores como Rivera (2015) sostienen que lo determinante no es tanto la formación continua, sino la imparcialidad y objetividad del perito en el desarrollo de su labor.

Desde el punto de vista de este estudio, se discrepa con esta última postura, porque si bien la imparcialidad es indispensable, sin una capacitación técnica sólida y actualizada, la objetividad carece de sustento científico. Por tanto, la postura de Almanzor y Espinoza es la más certera y acorde a la realidad actual, reflejada en los resultados obtenidos, puesto que estos fallaron que efectivamente la falta de formación especializada compromete la calidad de los informes y, por tanto, la legitimidad del proceso judicial.

En esta misma línea, el Poder Judicial del Perú (2022) planteó la capacitación permanente como un eje de la reforma del sistema penal; así como la NUC University (2024) que subraya la importancia de programas estructurados y multidisciplinarios para garantizar estándares científicos uniformes en la práctica forense. De igual manera, la Contraloría General

de la República (2024) ha advertido que, en el marco de la lucha contra la corrupción, se requieren mecanismos de capacitación sistemática que fortalezcan la calidad técnica de los informes periciales y eviten disparidades en su elaboración. Por ello, esta investigación considera imprescindible que el Estado, junto con el Ministerio Público y los colegios profesionales, implementen programas de capacitación oficial, certificados y continuos, que permitan asegurar un nivel homogéneo y especializado de los peritos en áreas sensibles como contabilidad, informática o ingeniería forense. Solo de esta manera se podrá garantizar que los informes cumplan estándares de confiabilidad, validez y pertinencia, evitando que la función pericial quede supeditada a la iniciativa personal del profesional.

Respecto al tercer objetivo, determinar cómo la investigación criminal y forense permite determinar las conductas ilícitas en los delitos de corrupción de funcionario, los resultados muestran que cinco de los seis fiscales entrevistados consideran que la investigación criminal y forense es fundamental para determinar las conductas ilícitas en los delitos de esta índole, ya que permiten generar pruebas técnicas, verificables y objetivas que sustentan la acusación fiscal y favorecen la obtención de sentencias condenatorias. Esta posición coincide con lo planteado por Rivera (2015), quien señala que la prueba pericial adquiere valor en el proceso penal siempre que sea auténtica y confiable. Este pensamiento va en línea con el de Espinoza (2020), que resalta el papel del perito como garante técnico en la producción de evidencias.

Asimismo, la Contraloría General de la República (2024) sostiene que la detección de la corrupción exige una articulación entre investigación criminal, auditoría forense y análisis financiero, lo cual refuerza lo señalado por los fiscales entrevistados, en el sentido de que la labor conjunta entre pesquisa, fiscal y perito constituye un pilar indispensable en la persecución penal. Desde esta perspectiva, la investigación criminal aporta el marco operativo inicial mediante vigilancia, seguimiento y diligencias preliminares, mientras que la investigación forense asegura la validez científica de los hallazgos.

No obstante, algunos autores como Pineda et al. (2018) advierten que, pese a la relevancia de la prueba pericial, en los delitos de corrupción existen vacíos normativos y deficiencias en la estandarización de protocolos que generan disparidad en las valoraciones judiciales. En una línea similar, Almanzor (2023) cuestiona que la ausencia de equipamiento técnico adecuado y la escasez de peritos especializados debilitan la eficacia probatoria, reduciendo la capacidad del sistema para sancionar con contundencia estos delitos.

Esta investigación concuerda con los autores que resaltan la necesidad de fortalecer la integración entre investigación criminal y forense, pues los hallazgos de este estudio evidencian que solo a través de su complementariedad es posible establecer de manera sólida las conductas ilícitas de los funcionarios corruptos. Sin embargo, se discrepa parcialmente con posturas que subestiman el valor de la prueba forense en ciertos escenarios, ya que se considera que, aun en los casos donde existan otros indicios, la prueba científica ofrece un respaldo indispensable para garantizar objetividad y legitimidad en el proceso penal.

En consecuencia, la postura de este estudio se alinea con lo expuesto por Revier (2023) y el Poder Judicial del Perú (2022), quienes sostienen que es urgente fortalecer los recursos humanos, técnicos y normativos que sostienen la investigación forense, de modo que su aporte no solo complemente, sino que consolide el trabajo del pesquisador, perito y fiscal. Sin duda, la combinación de estas dimensiones constituye el mecanismo más sólido para acreditar responsabilidades y reducir los márgenes de impunidad en los delitos de corrupción de funcionarios.

Así pues, los resultados muestran que la coordinación entre fiscales y pesquisadores, junto con el soporte técnico - científico de los peritos, es determinante en la investigación de delitos de corrupción de funcionarios. Además, se evidencia que los operativos en flagrancia facilitan la obtención inmediata de evidencias, mientras que los peritajes especializados aportan un rigor técnico -científico a los procesos judiciales. Asimismo, la capacitación continua, la estandarización de protocolos y el fortalecimiento institucional, se identifican como factores que contribuyen a resultados investigativos consistentes y a la reducción de la impunidad en la administración pública.

V. CONCLUSIONES

Primera. El pesquisador establece la autoría de la investigado, principalmente en situaciones de flagrancia, mediante la aplicación de técnicas como la verificación en sistemas institucionales, el seguimiento, la vigilancia y la observación directa; estas acciones permiten identificar al autor con inmediatez, organizar operativos eficientes y sustentar la imputación desde las etapas iniciales de la investigación. Su actuación aporta efectividad y rapidez en las diligencias preliminares, lo cual es aplicable al diseño de estrategias policiales específicas para delitos funcionales, contribuyendo a una respuesta penal, más oportuna y eficaz, en casos de delitos de corrupción de funcionarios.

Segunda. La capacitación del perito no se desarrolla bajo un sistema estructurado ni continuo, lo que obliga a muchos profesionales a recurrir a la autoformación para actualizar sus conocimientos; esta situación genera desigualdad en el nivel técnico -científico de los peritos y puede afectar la calidad y consistencia de los informes periciales. Los resultados evidencian una debilidad institucional que limita la profesionalización del trabajo pericial. Su abordaje requiere la implementación de mecanismos permanentes de formación especializada, lo cual es aplicable a través de alianzas con colegios profesionales, a fin de estandarizar y fortalecer las competencias técnicas en el ámbito forense.

Tercera. La investigación criminal y forense permite determinar conductas ilícitas mediante la producción de pruebas, objetivas, técnicas y verificables; las cuales resultan fundamentales para la valoración judicial. Su aplicación práctica radica en mejorar la calidad probatoria en procesos penales complejos y su implementación efectiva puede incrementar la solidez de las acusaciones fiscales, además de favorecer la emisión de sentencias condenatorias, bien fundamentadas. Es así que, la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios se configura como una herramienta esencial para la identificación y procesamiento de conductas ilícitas; su aporte radica en la articulación operativa entre fiscal, pesquisa y perito permitiendo fundamentar la teoría del caso en la acusación fiscal.

VI. REFERENCIAS

Almanzor, H. (2023, 08 de febrero). ¿Qué es el maletín criminalístico?. LP Pasión por el derecho. <https://lpderecho.pe/que-es-el-maletin-criminalistico/>

Álvarez, A. y Ortiz, H. (2019). Métodos utilizados en la recopilación de indicios y evidencias de fraude en las auditorías forenses [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio institucional digital UCC.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/fbf4af1f-19f3-46f8-8fc4-43b35fedfa89/content>

Álvarez, C. (2023). *Dificultades en la investigación y criterios de actuación estratégica de la función fiscal en la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios del distrito fiscal de Tumbes, año 2019* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio digital UNP. <https://repositorio.unp.edu.pe/items/a1e7b81f-419f-49a7-a7ac-450aedc59264>

Arroyo, I. y Enriquez, J. (2020, 15 de septiembre). Laudatio por la ciencia de investigación criminal en el Perú. *LP Pasión por el derecho*. https://lpderecho.pe/laudatio-por-ciencia-investigacion-criminal-en-el-peru/#_ftn5

Baíla, M. (2010). *Técnicas y procedimientos periciales*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <https://files.uladech.edu.pe/docente/32800645/PERITAJE%20CONTABLE%20JUDICIAL/Sesi%C3%B3n%2009/Lectura%20N%C2%B0%2001%20TECNICAS%20Y%20PROCEDIMIENTOS.pdf>

Becerra, A. y Cruzado, K. (2021). *La pericia institucional extraprocesal en los delitos de corrupción de funcionarios y la afectación al debido proceso* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio digital UNITRU. <https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3a337cc4-3179-4d28-8c38-4eeae3428194/content>

Cabezas, N. (2023). *Auditoría forense como herramienta de detección de lavado de activos, COAC Segmento 3, Cantón Riobamba, periodo 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio digital UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12099>

Cano, K. (2021). *La auditoría forense como herramienta para la transparencia de la gestión de las finanzas públicas de Panamá* [Tesis de maestría, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología]. Repositorio digital UMECIT. <https://repositorio.umecit.edu.pa/server/api/core/bitstreams/665a02d7-8cc1-43b1-846a-3d2cc4e6a4f0/content>

Carpio, m. (2023). *Criminalística en la escena del delito y su aporte a la investigación preparatoria en sede fiscal, Huaura 2022* [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio digital UNJFSC. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/8657/tesis%201.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Castillo, S. (2023). *Aplicación de la Investigación Criminal en delitos contra la Administración Pública cometidos por funcionarios o empleados públicos* [Tesis de pregrado, Universidad Rafael Landívar]. Repositorio digital URL. <https://biblior.url.edu.gt/wp-content/uploads/publiwveg/Tesis/2023/07/03/Castillo-Sandra.pdf>

Chávez, M. (2021). *Auditoría Forense y Corrupción de Funcionarios en las Unidades de Gestión Educativa Local, región Pasco 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio digital UPLA.

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3191/T037_N%C2%BA47038729_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cuipano et al. (2024). *El peritaje contable judicial y su incidencia en la administración de justicia contra los delitos de corrupción de funcionarios públicos en la corte superior de justicia de Ucayali 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio digital UNU. <https://repositorio.unu.edu.pe/items/7d13da8a-71e0-4df9-802e-8ff38dd8811f>

Davila, J. y Nestares, R. (2023). *Corrupción de funcionarios y auditoría forense en la municipalidad Yanacancha 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes]. Repositorio digital UPLA.

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/6721/t037_44080480_44245224_t.pdf?sequence=1&isallowed=y

De la Cruz, A. (2022). *La criminalística y la prueba pericial en la etapa del juicio oral en el Poder Judicial de Lima, 2022* [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio digital UWIENER.

<https://repositorio.uwiener.edu.pe/server/api/core/bitstreams/86217738-45e8-4f26-a050-33365465024d/content>

Espinoza, B. (2020). La prueba pericial en el Código Procesal Penal de 2004. *LP Pasión por el derecho*. <https://www.conceptosjuridicos.com/pe/perito-judicial/>

Estrada, K. (2022). *Análisis sobre la investigación criminal y forense de la creación de las empresas de cartón por parte de las municipalidades del país para defraudar al estado de Guatemala* [Tesis de pregrado, Universidad Rafael Landívar]. Repositorio digital URL.

<https://biblior.url.edu.gt/wp-content/uploads/publiwevg/Tesis/2022/07/03/Estrada-Kathelyn.pdf>

Fusari, M. (2019). *La Criminalística y la Importancia de la Prueba en el Proceso Penal* [Tesis de pregrado, Universidad Barcelo]. Repositorio digital BARCELO.

https://repositorio.barcelo.edu.ar/greenstone/collect/tesis/index/assoc/HASHd7e7.dir/BRC_TFI_Fusari.pdf

Garcia, J. (2024). *La falsificación de documentos y el método del peritaje grafotécnico de firmas en la investigación criminalística, Lima – 2023* [Tesis de maestría, Universidad Cesar

Vallejo]. Repositorio digital UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/148805/Garcia_PJW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Garrido, V. (2020). *Nuevos perfiles criminales: Técnicas de identificación e investigación*. Barcelona: Ediciones Criminológicas.

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/35375?show=full#:~:text=unidades%20encargadas%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,investigaci%C3%B3n%20existentes%2C%20sus%20fundamentos%20y>

Haro, F. (2020). *Factores que facilitan la comisión de delitos en la corrupción de funcionarios y servidores públicos Municipalidad Provincial de Concepción 2019* [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio digital CONTINENTAL.

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8171/3/IV_PG_MDDP_TE_Haro_Vivas_2020.pdf

Hernández et al. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. México: Mc GRAW-HILL.

<file:///C:/Users/Pc/Downloads/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodologi%CC%81a%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hoyos, F. (2019). *La indebida diligencia de la labor fiscal en las investigaciones por los delitos de corrupción de funcionarios, Chachapoyas, 2016 – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. Repositorio digital UNTRM. <https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/2014>

Lindao, D. (2023). *Control social en la investigación y procesamiento por delitos de corrupción; derecho a la información ciudadana para combatir la impunidad en Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad Uniandes]. Repositorio digital UNIANDES <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/17388>

Llaccho, R. y Zanabria, L. (2024). *Auditoría Forense y Malversación de Fondos en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes]. Repositorio digital UPLA.

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/7881/T037_70020553_45452665T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio Público. (2012, 17 de mayo). Resolución de la Fiscalía de la Nación N°1197-2012-MP-FN. Aprobación del Reglamento de Peritos.

<https://portal.mpfm.gob.pe/descargas/normas/d52595.pdf>

Ministerio Público. (2022). *Lineamientos para la investigación fiscal en la fase preliminar*. Lima, Perú. <https://www.mpfm.gob.pe/publicaciones/>

Morales, E. (2019). *Procedimiento de la Investigación Criminalística en los Procesos Penales en el Perú* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio digital USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5136/Morales%20Flores%2c%20Eduardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Neyra, C. (2021). *Investigación Criminal como base del fortalecimiento de la Investigación Preparatoria en los Operadores de Justicia de la provincia de Coronel Portillo, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio digital UWIENER. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/entities/publication/04cdfab2-34ab-4861-b4d5-4094e8924804>

NUC UNIVERSITY. (2024, 16 de octubre). *Investigación forense: qué es y utilidad en justicia criminal*. <https://nuc.edu/noticias/investigacion-forense-que-es-y-utilidad-en-justicia-criminal/>

Obando, Y. (2020) *Auditoría forense como herramienta para la prevención de fraude por corrupción en el Sector Público* [Tesis de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio digital institucional UMNG.

<https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/9bb762ae-21e3-4deb-ae3-8118749b0dd3/content>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2024, 14 de noviembre). *UNODC capacita a fiscales de 25 estados en técnicas de investigación y enjuiciamiento de casos de corrupción*. UNODC México. <https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/noviembre-2024/unodc-capacita-a-fiscales-de-25-estados-en-tecnicas-de-investigacion-y-enjuiciamiento-de-casos-de-corrupcion.html>

Orozco, A. (2023). *Rol que ejerce el criminalista en la investigación dentro del proceso penal como testigo y consultor técnico* [Tesis de pregrado, Universidad Rafael Landívar]. Repositorio digital URL. <https://biblior.url.edu.gt/wp-content/uploads/publiwvvg/Tesis/2023/07/03/Orozco-Andrea.pdf>

- Orrego, J. (2019). *Teoría de la Prueba*. Plataforma del Estado Peruano.
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/f79058004678c1b1a1ece793776efd47/Teoría+de+la+prueba.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f79058004678c1b1a1ece793776efd47>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pacheco, C. (2025). *Valoración de las pericias en los juzgados especializados en delitos de corrupción de funcionarios, Lima 2023-2024* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio digital UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/159310>
- Pineda et al. (2018). Los delitos de corrupción de funcionarios, su tratamiento en el marco del nuevo código procesal penal y la necesidad de introducir modificaciones de carácter legislativo y de política criminal. *Revista Derecho*, 3.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/16029/16453/>
- Policía Nacional del Perú. (2012). *Guía de Procedimientos Criminalísticos PNP*. MPFN.
https://www.mpf.n.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/670_guia_criminalistica_en_la_escena_del_delito.pdf
- Proética. (2025, 11 de febrero). *Corrupción en ascenso: Perú sigue descendiendo en el ranking global de Transparencia Internacional*. Proética.
<https://www.proetica.org.pe/noticias/corruptcion-en-ascenso-peru-sigue-descendiendo-en-el-ranking-global-de-transparencia-internacional/>
- Revier, A. (2023). *La ineficacia de la acusación fiscal en los delitos de corrupción de funcionarios en el primer despacho de la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios, distrito fiscal de Huánuco-2019* [Tesis de pregrado, Universidad de Huanuco] Repositorio digital UDH.
<https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14257/4909/Revier%20Zambrano%2c%20Ax1%20Ayrton%20Sting.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rivera, R. (2015). De vestigios, indicios, evidencias y pruebas. *Visión Criminológica-Criminalística*. https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1503/Articulo8_vestigios_indicios.pdf
- Rubio et al. (2023, 28 de agosto). *Los ilícitos en el derecho*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2023/08/los-ilicitos-en-el-derecho.pdf>

Roque, A. y Zuñiga, G. (2022). *La pericia contable y su incidencia en la decisión de los fiscales en los delitos cometidos por funcionarios públicos en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Arequipa, año 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio digital UNSA.

<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/33dbf825-2483-4348-9832-e20237b6c811/content>

Salvatierra, J. (2024). *Peritaje contable en los procesos de delitos cometidos por los funcionarios públicos de la Fiscalía Superior Especializada de Corrupción de funcionarios del distrito fiscal de Ayacucho, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio digital UNSCH.

<https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/b8fbe517-5c10-474d-823f-4b63dce691de/content>

Sanchez, M. (2020). *La pericia judicial contable en los procesos judiciales en materia de corrupción y su incidencia en la carga procesal en la fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios del distrito fiscal de Ucayali – período 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio digital UNC.

<https://repositorio.unu.edu.pe/items/c1984405-40fb-48e2-bf5e-8f71fae1d81d>

Sánchez, R. (2022). *Aplicación de las Técnicas Criminalísticas en la Investigación Fiscal de los delitos de Homicidio doloso en las fiscalías provinciales de Yungay – Ancash - periodo 2013 a 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ancash Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio digital UNASAM.

<https://repositorio.unasam.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/952141fa-20b1-4d79-a187-76195061d054/content>

Sandoval, F. (2019). *El perito, el informe pericial y la prueba científica. Admisibilidad, Criterios Cualitativos e Igualdad de Armas* [Tesis de pregrado, Universidad de Chile].

Repositorio académico digital UCHILE. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170479>

Silva, F. y Rodríguez, E. (2019). *La auditoría forense, como herramienta de control, Para evitar la corrupción en el sector gubernamental* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio digital UTP.

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2728/Francisco%20Silva_Elia%20Rodriguez_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sybing, R. (2025). ¿Qué es la investigación básica? ATLAS.ti.

<https://atlasti.com/es/research-hub/investigacion-basica>

Ugaz, C. (2019). *Corrupcion de funcionarios en el poder judicial Lima Centro, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Telesup]. Repositorio digital UTELESUP.

<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1088/1/UGAZ%20SANTA%20CRUZ%20CESAR%20AMADO.pdf>

Vega, R. (2019). *El proceso de evidencia contable frente a la prueba forense en un encargo de auditoría* [Tesis de especialización, Universidad Cooperativa de Colombia].

Repositorio institucional digital UCC.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f56bc2b0-36d1-4f95-b7d5-4985b4e05889/content>

VII ANEXOS

Anexo 1. Matriz de categorización apriorística

Título de la investigación: La Investigación Criminal y Forense en los delitos de Corrupción de funcionario, Distrito Fiscal de Piura 2025

Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías/Dominios	Preguntas orientadoras	Metodología
A pesar de los avances en la investigación criminal y forense aplicada a delitos de corrupción de funcionarios, existe una amplia brecha de conocimiento respecto su implementación en el Distrito Fiscal de Piura. No se ha documentado si los fiscales y peritos cuentan con el personal, capacitación logística, recursos técnicos y herramientas necesarias para el análisis de la evidencia, lo cual afecta el éxito de las investigaciones. Además, tampoco se dispone de investigación científica sobre la efectividad de las metodologías criminales y forenses en los procesos judiciales.	¿Cómo es la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios en el Distrito Fiscal de Piura, 2025?	Describir como es la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios en el Distrito Fiscal de Piura, 2025	Determinar cómo el pesquisa establece la autoría del investigado en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios	Investigación Criminal	<p>Pesquisa</p> <p>Identificar autoría</p> <p>- Métodos de identificación</p> <p>-Procedimiento</p> <p>Fiscal</p> <p>- Procedimiento</p> <p>- Validación jurídica</p>	Item 1- 5	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Método/diseño: Inducción</p> <p>Técnica: Entrevista</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista</p>
			Determinar cómo es la capacitación del perito en su formación para la investigación forense de los delitos de corrupción de funcionarios	Investigación Forense	<p>Perito</p> <p>-Capacitación</p> <p>- Técnicas</p> <p>- Instrumentos</p> <p>Pruebas</p> <p>- Materia de prueba y evidencia física</p>	Item 6-9	<p>Población participante: 06 fiscales</p> <p>Muestra: 06 fiscales</p> <p>Escenario de estudio: Distrito Fiscal de Piura</p>
			Determinar cómo la investigación criminal y forense permite determinar las conductas ilícitas en los delitos de corrupción de funcionarios	Delitos de corrupción de funcionarios	Conductas ilícitas	Item 10	

Anexo 02: Instrumento de recolección de datos

Instrucciones: Se procederá a realizarle una serie de preguntas con el objetivo de Describir cómo es la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios en el Distrito Fiscal de Piura, 2025. Asimismo, se le hace saber que esta entrevista será anónima y la información recabada será de uso exclusivo para la investigación.

Guía de entrevista semi estructurada

Función:

Hora:

Día:

Categoría 1: Investigación Criminal

1. ¿Cómo el pesquisa establece la autoría del investigado en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios?
2. ¿Qué métodos se utilizan para la identificación humana en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios?
3. ¿Qué procedimientos realiza el pesquisa en la investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?
4. ¿Qué procedimientos realiza el fiscal en la investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?
5. ¿Cómo el fiscal incorpora los elementos materia de prueba en el proceso de investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?

Categoría 2: Investigación Forense

6. ¿Cómo es la capacitación del perito en su formación para la investigación forense de los delitos de corrupción de funcionarios?
7. ¿Cómo considera que son las técnicas utilizadas por el perito en la investigación forense para los delitos de corrupción de funcionarios?
8. ¿Cómo considera que los instrumentos utilizados por el perito en la investigación forense para los delitos de corrupción de funcionarios?
9. ¿Cómo los elementos materia de prueba y evidencia física son valorados por el juez para considerarlos como pruebas en los delitos de corrupción de funcionarios?

Categoría 3: Delitos de Corrupción de funcionarios

10. ¿Cómo la investigación criminal y forense permite determinar las conductas ilícitas en los delitos de corrupción de funcionarios?

Anexo 03: Evaluación de la rigurosidad del instrumento
Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN VALIDADOR 1

Magíster/Doctor: Acosta López, Alex Frank

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de MAESTRIA EN CRIMINALISTICA requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de MAESTRO EN CIENCIA CRIMINALISTICA.

El título de mi proyecto de investigación es "LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE EN LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIO, DISTRITO FISCAL DE PIURA 2025" y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de CRIMINALISTICA.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las **categorías y subcategoría**
- Matriz de categorización
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Maricielo Yanil Guerrero López

DNI: 70800215

Definición conceptual de las categorías y subcategoría

Categoría 1 (C1): Investigación Criminal

La investigación criminal es el conjunto de técnicas y procedimientos aplicados de manera científica y metódica para identificar a los responsables de un delito, analizar la escena del crimen y recolectar pruebas que permitan esclarecer los hechos. Su objetivo es determinar el quién, cómo, cuándo y dónde de un acto delictivo, garantizando que la evidencia reunida sea válida en un proceso judicial (Arroyo y Enrique, 2020).

Subcategoría 1 (C1SC1): Pesquisa

Agente policial especializado, cuya función principal es realizar indagaciones y recopilar información en el marco de una investigación criminal. Sus labores incluyen la recolección de testimonios, toma de declaraciones, inspecciones técnico-policiales y otras diligencias operativas destinadas a obtener evidencia relevante que contribuya al esclarecimiento de los hechos delictivos (Policía Nacional, 2012)

Dominios: Identificar Autoría, Métodos de Identificación y Procedimientos

Subcategoría 2 (C1SC2): Fiscal

El Fiscal es el representante del Ministerio Público, encargado de dirigir la investigación del delito y promover la acción penal pública cuando corresponda. Puede disponer el archivo de la investigación o formular acusación, según los elementos de convicción recabados (Ministerio Público del Perú, s.f.).

Dominios: Procedimientos y Validación Jurídica

Categoría 2 (C2): Investigación Forense

La investigación forense es un proceso multidisciplinario que aplica principios científicos para el análisis de pruebas relacionadas con un delito. Su finalidad es proporcionar evidencia objetiva a los órganos judiciales a través de pericias en diversas áreas, como la contabilidad forense, auditoría forense e informática forense, entre otras (NUC University, 2024).

Subcategoría 1 (C1SC1): Perito

Especialista con conocimientos científicos, técnicos, artísticos o de experiencia calificada, cuya participación en un proceso judicial es esencial para analizar y esclarecer aspectos que requieren su expertise. Su labor es aportar pruebas fundamentadas que ayuden en la toma de decisiones dentro del proceso penal, convirtiéndose así en un órgano de prueba que contribuye a la administración de justicia (Código Procesal Penal del Perú, 2004).

Dominios: Capacitación, Técnicas e Instrumentos

Subcategoría 2 (C1SC2): Pruebas

En el ámbito jurídico se entiende a la prueba como el medio mediante el cual se busca demostrar la certeza de un hecho o la existencia de un derecho dentro de un proceso judicial. Su finalidad es proporcionar elementos objetivos que permitan a los jueces tomar decisiones fundamentadas en base a evidencias verificables. Existen diversos tipos de pruebas, como documental, pericial, testimonial e indiciaria, entre otras, cada una con requisitos específicos para su admisibilidad y valoración en el proceso legal (Orrego, 2019)

Dominios: Elementos materia de prueba y evidencia física

Categoría 3 (C3): Delitos de Corrupción de funcionarios

Los delitos de corrupción de funcionarios y sus categorías están tipificados en el Código Penal peruano y comprenden aquellas conductas ilícitas cometidas por servidores públicos que, abusando de su cargo, afectan la administración pública y la confianza en las instituciones (Pineda et al., 2018).

C2SC1: Subcategoría 1: Conductas Ilícitas

Son acciones u omisiones que contravienen el derecho, alterando el orden jurídico de la sociedad. Estas conductas pueden variar en gravedad y naturaleza, desde infracciones menores hasta delitos graves, y conllevan diversas consecuencias legales dependiendo de su clasificación y del daño ocasionado (Rubio et al., 2023)

“La Investigación Criminal y Forense en los delitos de Corrupción de funcionario, Distrito Fiscal de Piura 2025”

N°	Subcategoría / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Categoría 1: Investigación Criminal							
	Subcategoría 1: Pesquisa	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cómo el pesquisa establece la autoría del investigado en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios?	x		x		x		
2	¿Qué métodos se utilizan para la identificación humana en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios?	x		x		x		
3	¿Qué procedimientos realiza el pesquisa en la investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
	Subcategoría 2: Fiscal	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Qué procedimientos realiza el fiscal en la investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
5	¿Cómo el fiscal incorpora los elementos materia de prueba en el proceso de investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
	Categoría 2: Investigación Forense							
	Subcategoría 1: Perito	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Cómo es la capacitación del perito en su formación para la investigación forense de los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
7	¿Cómo considera que son las técnicas utilizadas por el perito en la investigación forense para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
8	¿Cómo considera que los instrumentos utilizados por el perito en la investigación forense para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
	Subcategoría 2: Pruebas	Si	No	Si	No	Si	No	

N°	Subcategoría / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Cómo los elementos materia de prueba y evidencia física son valorados por el juez para considerarlos como pruebas en los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
	Categoría 3: Delitos de Corrupción de Funcionarios							
	Subcategoría 1: Conductas Ilícitas	Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Cómo la investigación criminal y forense permite determinar las conductas ilícitas en los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x]

Aplicable después de corregir []

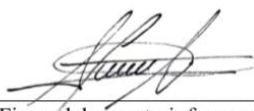
No aplicable []

Apellidos y nombres del fiscal validador: Dr./ Mg. Alex Frank Acosta López

DNI: 40022319

Especialidad del validador: Maestro en Ciencias con Mención en Peritación Criminalística

03 de abril de 2025



Firma del experto informante

VALIDADOR 2

N°	Subcategoría / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Categoría 1: Investigación Criminal							
	Subcategoría 1: Pesquisa	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cómo el pesquisa establece la autoría del investigado en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios?	x		x		x		
2	¿Qué métodos se utilizan para la identificación humana en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios?	x		x		x		
3	¿Qué procedimientos realiza el pesquisa en la investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
	Subcategoría 2: Fiscal	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Qué procedimientos realiza el fiscal en la investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		

Nº	Subcategoría / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
5	¿Cómo el fiscal incorpora los elementos materia de prueba en el proceso de investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
Categoría 2: Investigación Forense								
Subcategoría 1: Perito		Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Cómo es la capacitación del perito en su formación para la investigación forense de los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
7	¿Cómo considera que son las técnicas utilizadas por el perito en la investigación forense para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
8	¿Cómo considera que los instrumentos utilizados por el perito en la investigación forense para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
Subcategoría 2: Pruebas		Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Cómo los elementos materia de prueba y evidencia física son valorados por el juez para considerarlos como pruebas en los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
Categoría 3: Delitos de Corrupción de Funcionarios								
Subcategoría 1: Conductas Ilícitas		Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Cómo la investigación criminal y forense permite determinar las conductas ilícitas en los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del fiscal validador: Dr./ Mg. Albert Nestor Alvarez Quispe

DNI: 29566287

Especialidad del validador: Maestro en Criminalística – Perito Criminalístico

15 de abril de 2025

Firma del experto informante

VALIDADOR 3

N°	Subcategoría / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Categoría 1: Investigación Criminal							
	Subcategoría 1: Pesquisa	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cómo el pesquisa establece la autoría del investigado en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios?	x		x		x		
2	¿Qué métodos se utilizan para la identificación humana en la investigación criminal de los delitos para corrupción de funcionarios?	x		x		x		
3	¿Qué procedimientos realiza el pesquisa en la investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
	Subcategoría 2: Fiscal	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Qué procedimientos realiza el fiscal en la investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
5	¿Cómo el fiscal incorpora los elementos materia de prueba en el proceso de investigación criminal para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
	Categoría 2: Investigación Forense							
	Subcategoría 1: Perito	Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿Cómo es la capacitación del perito en su formación para la investigación forense de los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
7	¿Cómo considera que son las técnicas utilizadas por el perito en la investigación forense para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
8	¿Cómo considera que los instrumentos utilizados por el perito en la investigación forense para los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
	Subcategoría 2: Pruebas	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Cómo los elementos materia de prueba y evidencia física son valorados por el juez para considerarlos como pruebas en los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		
	Categoría 3: Delitos de Corrupción de Funcionarios							
	Subcategoría 1: Conductas Ilícitas	Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Cómo la investigación criminal y forense permite determinar las conductas ilícitas en los delitos de corrupción de funcionarios?	x		x		x		

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

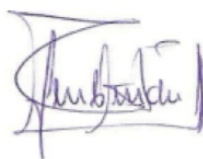
No aplicable

Apellidos y nombres del fiscal validador: Dr./ Mg. Lizbardo Orellano Benancio

DNI: 096588864

Especialidad del validador: Maestro en Criminalística

12 de septiembre de 2025



Firma del experto informante

Anexo 04: Modelo de consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Instituciones: Universidad Privada Norbert Wiener

Investigadores: Maricielo Yanil Guerrero López

Título: "La Investigación Criminal y Forense en los delitos de Corrupción de funcionario, Distrito Fiscal de Piura 2025"

Propósito del estudio

Lo invitamos a participar en un estudio llamado: "La Investigación Criminal y Forense en los delitos de Corrupción de funcionario, Distrito Fiscal de Piura 2025". Este es un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener, Maricielo Yanil Guerrero López. El propósito de este estudio es Describir cómo es la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios en el Distrito Fiscal de Piura, 2025. Su ejecución ayudará a/permitirá describir cómo es la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios.

Procedimientos

Si usted decide participar en este estudio, se le realizará lo siguiente:

Participará de una entrevista enfocada en su nivel de conocimiento sobre la investigación criminal y forense en los delitos de corrupción de funcionarios. Esta entrevista tendrá una duración aproximada de 45 minutos. Toda la información recogida será tratada con estricta confidencialidad y anonimato.

Riesgos

Su participación no implica ningún tipo de riesgo personal. La información proporcionada será manejada de manera totalmente confidencial.

Beneficios

Su colaboración contribuirá significativamente a la comunidad académica y científica, brindando datos relevantes que permitirán comprender mejor la problemática existente y proponer soluciones adecuadas dentro de su ámbito profesional.

Costos e incentivos

Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico ni medicamentos a cambio de su participación.

Confidencialidad

Nosotros guardaremos la información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio.

Derechos del participante

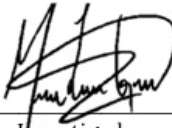
Si usted se siente incómodo durante la entrevista, podrá retirarse en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin perjuicio alguno. Si tiene preguntas o inquietudes, puede comunicarse con el autor responsable Maricielo Yanil Guerrero López, teléfono +51 969807825, e-mail: a2023900429@uwiener.edu.pe. También, puede contactar al Comité de Ética que validó este estudio a través del Dr. (a) Angelica Karina Minaya Galarreta.

Presidente del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica de la UPNW, al correo comite.etica@uwiener.edu.pe

CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo qué cosas pueden pasar si participo en el proyecto. También entiendo que puedo decidir no participar, aunque yo haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

Participante
DNI:



Investigador
DNI: 70800215

Anexo 05: Carta de aprobación de la institución para la investigación



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CANO
GAMERO Mirko Dino FAU
20131370301 hard
Fis. Super. Tit. Coord. Nac. De Las Fis.
Espec. En Del.
Motivo: Soy el autor del documento

FISCALIA SUPERIOR NACIONAL COORDINADORA DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS PROVEIDO N° 001697-2025-MP-FN-FSNCEDCF

EXPEDIENTE : 2D-FPC20250000083

FECHA

06/05/2025

ASUNTO: Se brinda autorización

Atender en 0 días

REFERENCIA : HOJA DE ENVIO N° 009586-2025-
FSNCEDCF

SOLICITO AUTORIZACION PARA APLICACION DE INSTRUMENTOS DE
RECOLECCION DE DATOS A SEIS FISCALES DE ESTE DESPACHO FISCAL

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
2D-FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE PIURA	ORIGINAL	NORMAL	Previo cordial saludo, se brinda autorización para que la egresa de la maestría en Ciencia Criminalística, Maricielo Guerrero López, pueda recolectar información en la FECOF Piura, con fines académicos

JCC

CANO GAMERO MIRKO DINO
Fis. Super. Tit. Coord. Nac. de las Fis. Espec. en Del. de Corr.
de Func.

Anexo 06: Informe de Turnitin




7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 4% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 6% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2016-11-29	1%
2	Internet	hdl.handle.net	<1%
3	Trabajos entregados	Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios on 2022-11-14	<1%
4	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2022-11-15	<1%
5	Trabajos entregados	uwiener on 2024-07-30	<1%
6	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2022-12-13	<1%
7	Trabajos entregados	Universidad Tecnologica del Peru on 2024-10-17	<1%
8	Internet	www.coursehero.com	<1%
9	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
10	Trabajos entregados	Universidad de Huanuco on 2021-11-06	<1%
11	Internet	repositorio.uwiener.edu.pe	<1%